



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006

VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: PAOLA ISABEL FLORES TEJADA Y OTROS
Demandado: COFENALCO VALLE Y OTROS
Radicación: 190013103002-2014-00133-00

Allegado poder a la dirección electrónica del Despacho junto con el certificado de existencia y representación legal de Chubb Seguros Colombia S.A., Llamado en Garantía y de la firma Restrepo & Villa Abogados S.A.S, se observa que cumple con las exigencias de ley, por lo que se **DISPONE:**

RECONOCER personería adjetiva para actuar como apoderado judicial del Llamado en Garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. a la Sociedad Servicios Jurídicos RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S, en los precisos términos del poder otorgado por María del Mar García de Brigad, en su calidad de Representante Legal del Llamado en Garantía

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 163 hoy 21 de octubre de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria